



Detalles adicionales del programa de financiación de artes culturales para Thrive, Elevate y Nexus

- Las concesiones **del programa Elevate** ofrecen los importes de los contratos de gama media más amplios disponibles.
- El **programa Thrive** premia a las organizaciones sin fines de lucro que desean convertirse en una institución cultural y tiene las cuantías más elevadas.
- El **programa Nexus** es para solicitantes nuevos y emergentes que buscan financiación basada en proyectos.

VALOR DE LA INVERSIÓN

Todos los programas de Financiación Cultural apoyarán directamente Prioridades de la Ciudad en equidad, “liderar con una lente de equidad racial, y sanar” y corregir las disparidades pasadas en la financiación. La financiación a través de estos programas hace avanzar los objetivos del plan de la Dirección Estratégica 2023 entre los que se incluyen

- Trabajar en apoyo de los indicadores de Cultura y Aprendizaje Permanente elevando la calidad de los recursos culturales, invirtiendo en la vitalidad de la industria creativa, honrando el patrimonio étnico; y
- En apoyo de la Oportunidad Económica y Asequibilidad mediante el apoyo al desarrollo de la mano de obra y la estabilización de la industria.

FUENTE DE FONDOS DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Capítulo 11-2-7(B)(4) del Código de la Ciudad de Austin, la Ciudad asigna el 15% de la asignación municipal de los ingresos del Impuesto de Ocupación Hotelera (Hotel Occupancy Tax, HOT) al Fondo de Artes Culturales para apoyar a las organizaciones artísticas y culturales, según los permita el Código de Impuestos de Texas, y puede utilizarse para lo siguiente:

El fomento, promoción, mejora y aplicación de las artes, incluida la música instrumental y vocal, danza, teatro, arte popular, escritura creativa, arquitectura, diseño y campos afines, pintura, escultura, fotografía, artes gráficas y artesanales, cine, radio, televisión, grabación de cintas y sonido, y otras artes relacionadas con la presentación, interpretación, ejecución y exhibición de estas formas artísticas principales [Código de Impuesto de Texas, Capítulo 351.101 (a)(4)].

Todas las subvenciones financiadas con ingresos del Impuesto de Ocupación Hotelera deben:

- Producir actividades abiertas y anunciadas a los residentes y turistas de Austin
- Promover y mejorar a Austin como un destino cultural
- Llevarse a cabo en Austin o en su jurisdicción extraterritorial (extraterritorial jurisdiction, ETJ - Los eventos que se lleven a cabo fuera de esta área no son elegibles

Lea el Código del Impuesto de Ocupación Hotelera del Estado de Texas en <http://www.statutes.legis.state.tx.us>

DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y CALENDARIO

La financiación no está garantizada, ni existe un compromiso para financiar estos programas a los niveles anteriores o actuales*. Si el solicitante hace la solicitud y se le aprueba la financiación en varios programas de Fondos Culturales (Thrive, Elevate o Nexus), solo podrá aceptar una concesión por año fiscal. Las concesiones recibidas de estos programas no pueden utilizarse para actividades financiadas por ningún otro programa de la Ciudad de Austin. La disponibilidad del programa y de la financiación está sujeta a los ingresos del Impuesto de Ocupación Hotelera. Solo se permite una solicitud por organización (los Proyectos Patrocinados no cuentan para este límite).

**Se dará prioridad a las concesiones del programa Thrive, con el compromiso de financiar el segundo año de la subvención a medida que lo permitan los fondos HOT disponibles.*

IMPORTE DE LAS CONCESIONES

Thrive \$85,000 - \$150,000

Elevate \$40,000 - \$80,000

para organizaciones artísticas 501(c)

\$15,000 - \$30,000

para artistas individuales y negocios creativos con gastos anuales máximos de \$500,000 o menos

Nexus \$5,000

Para todas las concesiones del programa:

- Los solicitantes presentarán un presupuesto del proyecto como parte de su solicitud que demuestre cómo utilizarán los fondos.

- No hay requisitos de igualdad.
- Animamos a los Beneficiarios a pagar un salario equitativo a todos los artistas, proveedores y contratistas que trabajen en el proyecto.
- Si se le otorga, puede optar por rechazar cualquier parte de los fondos que no necesite.
- Los fondos no utilizados deberán devolverse en el momento de presentar el Informe Final.

SOLICITANTES ELEGIBLES

- Consulte las directrices de cada programa para determinar la elegibilidad de los solicitantes
- Los empleados de la Ciudad de Austin NO pueden solicitar estos fondos

ACTIVIDADES ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

Todos los proyectos financiados con ingresos HOT deben:

- estar abiertos y anunciarse a todos los residentes, visitantes y turistas de Austin
- promover y mejorar a Austin como un destino cultural
- llevarse a cabo en Austin o en su jurisdicción extraterritorial (extraterritorial jurisdiction, ETJ)

Ejemplos de actividades elegibles para todos los programas de Financiación Cultural

- Operaciones relacionadas con la producción de eventos culturales (Para Nexus - Operaciones *directamente* relacionadas con el proyecto o proyectos financiados)
- Exposiciones
- Actuaciones
- Talleres, clases y campamentos que incluyen una actuación o exposición abierta y comercializada a los turistas
- Proyectos de arte público instalados en propiedad pública o privada y accesibles al público
- Talleres educativos y clases impartidas por organizaciones de servicios artísticos que están:
 - al servicio de artistas y/u organizaciones artísticas de Austin o su ETJ; y
 - abiertos y comercializados a los turistas

Las actividades elegibles adicionales para el programa Thrive relacionadas con la sostenibilidad y el crecimiento de la organización pueden considerarse con la aprobación del personal de la Ciudad.

Actividades no elegibles

Debido a las restricciones de la fuente de financiación de este programa, las siguientes actividades no son elegibles:

Turismo

- Programación que no está abierta a los turistas ni se comercializa con ellos (Pueden considerarse otras actividades elegibles para el programa Thrive relacionadas con la sostenibilidad y el crecimiento de la organización).

Geografía

- Actividades que se llevan a cabo fuera de los Distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o de su jurisdicción extraterritorial
- Programas y/o servicios de organizaciones artísticas y culturales con sede en Austin que benefician principalmente a otras ciudades o regiones

Recaudaciones de fondos

- Recaudación de fondos, beneficios o actividades ofrecidas con el único propósito de recaudar dinero por encima del valor de los programas o servicios prestados

Reotorgación y becas

- Los fondos reotorgados no son un gasto permitido, incluidos a individuos como una micro subvención
- Los fondos de la subvención no pueden utilizarse para conceder becas (*el beneficiario puede ofrecer tarifas reducidas, descuentos o programas gratuitos a los participantes*).

Actividades educativas

- Cualquier programa que se anuncie como un programa de una institución educativa como el Distrito Escolar Independiente de Austin o una universidad
- Desarrollo de planes de estudio o actividades curriculares como la creación de libros de texto o materiales para el aula
- Investigación académica, matrícula y actividades que generan créditos académicos o estudios formales para obtener un título académico o profesional

Programación religiosa y/o sectaria

- Programación religiosa y/o sectaria o cualquier programación y/o servicios que sean únicamente para la promoción o el consumo de una orden religiosa específica y/o una secta particular

Actividades del patrocinador fiscal

- Proyectos patrocinados que son programas o servicios del Patrocinador Fiscal

Actividades realizadas con anterioridad

- El dinero de la subvención debe utilizarse para actividades que ocurran dentro del periodo del contrato. Los beneficiarios pueden reembolsarse a sí mismos con fondos de la subvención los gastos efectuados hasta 60 días antes del inicio del periodo del contrato.

Otros fondos municipales

- Más de un contrato de Financiación Cultural (Thrive, Elevate o Nexus) por programa elegible por año fiscal
- Actividades que reciben simultáneamente financiación para actividades similares o idénticas a través de otro programa de la Ciudad de Austin

- Los colaboradores no pueden combinar sus subvenciones financiados HOT para la misma actividad, aunque sean coproductores

GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

Gastos PERMITIDOS para todos los programas:

Costos derivados de la preparación y realización de actividades culturales abiertas y comercializadas a los turistas, incluyendo:

- Gastos administrativos y honorarios de los artistas (incluidas las horas de trabajo del personal y los costos de los contratistas)
- Viajes para artistas visitantes
- Reembolso del kilometraje
- Alquiler de espacios, equipos y vestuarios (no compras)
- Suministros y materiales de gastos utilizados únicamente durante el período del contrato
- Gastos de mercadeo y promoción
- Costos de producción
- Seguro
- Tasa del Patrocinador Fiscal (10% es la tasa máxima permitida), según corresponda, y otros costos de administración del contrato
- Cuotas de licencia o suscripciones a programas computacionales o software necesarios para la ejecución de las actividades contratadas
- Gastos adicionales permitidos para **ÚNICAMENTE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA THRIVE**:
 - Costos relacionados con la mejora de la capacidad de la organización para producir eventos culturales.
 - Gastos de capital. **Cualquier gasto individual de capital que supere \$2.000 debe ser aprobado previamente por el administrador del contrato del personal para garantizar el cumplimiento del contrato y de la política de la Ciudad.** Los gastos de capital incluyen, sin limitaciones, la compra, reparación o renovación de equipos o propiedades como sistemas de bocinas, asientos de teatro, obras de arte, etc. Estos son ejemplos y no una lista exhaustiva. Póngase en contacto con el administrador de su contrato para obtener más información sobre gastos específicos.

Los costos de los proyectos no elegibles incluyen, entre otros, los siguientes:

- Los fondos concedidos no podrán gastarse fuera del periodo de financiación designado
- Costos relacionados con actividades ya realizadas
- Costos asociados a la puesta en marcha de una nueva organización
- **(SOLO NEXUS)** Gastos de operación no relacionados con el proyecto contratado
- Costos directos del proyecto incurridos más de 60 días antes de la fecha de inicio del contrato
Excepción: los depósitos del local que muestren fechas de reservación que estén dentro del periodo del contrato, con la aprobación del administrador del contrato. Las cuotas de inscripción

a festivales o eventos que se lleven a cabo en los Distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o ETJ (o streaming) dentro del periodo del contrato también son elegibles, con la aprobación del administrador del contrato.

- Gastos de recaudación de fondos, incluidos, entre otros, gastos de representación, recepción u hospitalidad
- Los consultores que son miembros del personal o del consejo del solicitante
- Pagos a estudiantes o pasantes cuyo empleo está relacionado a créditos de clase
- Contribuciones o donaciones a causas u organizaciones externas, incluida la reotorgación a causas, organizaciones o individuos externos
- Déficits existentes, multas, contingencias, sanciones, intereses o costos de litigios
- Impuestos sobre la propiedad o cualquier otro impuesto, salvo el impuesto sobre ventas o nómina
- Los viajes del personal administrativo del contratista no suelen ser elegibles, pero pueden ser aprobados previamente por el personal de la División de Artes Culturales de forma limitada
- Compra de gasolina

Excepción: El kilometraje se permite con las tarifas diarias aprobadas. Incluya un formulario de reembolso de kilometraje completado con su informe para recibir el reembolso. La actividad del viaje debe ser esencial para las actividades contratadas.

Proyectos de arte público

Los **artistas y organizaciones que propongan realizar proyectos de arte público**, que se definen como instalaciones permanentes o temporales de arte visual en lugares visibles y accesibles al público, **deben obtener un permiso por escrito del propietario antes de presentar la solicitud.**

Propiedad privada - Si la propiedad es de un proyecto privado (o de un proyecto público que no sea de la Ciudad de Austin), el solicitante debe obtener una carta formal de apoyo del propietario que permita al solicitante instalar la obra de arte propuesta. Esta carta debe adjuntarse a la solicitud. Sin el consentimiento escrito del propietario, la solicitud no puede ser revisada.

Propiedad de la Ciudad de Austin - Los solicitantes que propongan instalar obras de arte público en propiedades de la Ciudad de Austin deben presentar una [Solicitud de Revisión de Donación/Préstamo de Obras de Arte](#) para su revisión por la Comisión de las Artes. La Comisión de las Artes debe aprobar la donación antes de firmar el contrato y en ningún caso más tarde de 3 meses antes de la fecha de finalización del mismo. Para concertar la revisión de la Comisión de las Artes, póngase en contacto con el personal del Programa de Financiación de las Artes Culturales.

Si se concede la financiación, esto no garantiza la aprobación de la solicitud de donación/préstamo de obras de arte por parte de la Ciudad de Austin para la obra de arte propuesta.

Centro de Eventos de Austin - Si su evento se llevará a cabo en terrenos públicos o implicará el cierre de un derecho de paso público, por favor utilice la [Guía de Planificación del Centro de Eventos de Austin](#) y la [Solicitud para Eventos Especiales](#) para iniciar los procesos de aprobación con los Departamentos apropiados de la Ciudad.

CÓMO HACER LA SOLICITUD

Todas las solicitudes del programa de Financiación Cultural se presentan en línea; no hay solicitud en papel. Visite www.austincreates.com para consultar los enlaces a todas las solicitudes de programas abiertos.

Si presenta su solicitud sin Patrocinador fiscal, puede comenzar su solicitud en cuanto se abra el plazo de presentación de solicitudes.

Si presenta su solicitud con un Patrocinador fiscal, consúltelo fiscal antes de iniciar su solicitud para obtener instrucciones sobre cómo presentar la solicitud.

La Ley de Información Pública de Texas (Texas Public Information Act) otorga al público el derecho a solicitar acceso a la información gubernamental, lo que incluye todas las solicitudes y contratos de Financiación Cultural. La información como los números de licencias de conducir, números de pólizas de seguros, fechas de nacimiento y direcciones de correo electrónico se mantienen confidenciales. Sin embargo, un miembro del público puede solicitar otra información, como datos demográficos y direcciones. Para más información sobre la Ley de Información Pública, visite <https://www.texasattorneygeneral.gov/open-government>

CÓMO SE REVISAN LAS SOLICITUDES

Se recomendará la financiación de las solicitudes que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos en cada una de las directrices del programa y que reciban las puntuaciones más altas.

Los solicitantes solo recibirán los puntos que correspondan a su proyecto; prevemos que la mayoría de las solicitudes *no* recibirán el número máximo de puntos disponibles.

Animamos a los posibles solicitantes a que revisen la rúbrica del programa antes de presentar su solicitud para ver si su proyecto encaja en uno o más de los programas de financiación disponibles. Si decide presentar una solicitud, la rúbrica será una herramienta útil para ayudarle a completar su solicitud.

Los criterios de evaluación para cada programa están alineados con Dirección Estratégica 2023 y los Cuatro Pilares de la Comisión de las Artes de la Ciudad de Austin, que se utilizan como criterios para evaluar los programas de Financiación Cultural:

Garantizar y fomentar la equidad: reflejar la creciente diversidad de la población de Austin

Cultivar el liderazgo: desarrollar líderes actuales y emergentes

Fomentar la colaboración: contribuir al sólido ecosistema artístico de Austin

Inspirar la evolución: lograr el avance a través de la innovación y la resiliencia

El número de premios aprobados está sujeto a la disponibilidad de fondos. **La presentación de una solicitud no garantiza la financiación.**

PUNTUACIÓN DE SOLICITUDES

Nexus: Las solicitudes serán revisadas y calificadas por un panel interno de personal de la Ciudad de Austin.

Thrive y Elevate: Las solicitudes serán revisadas por un panel externo.

PROCESO DEL PANEL DE REVISIÓN

Reclutamiento de revisores

El reclutamiento de revisores está en curso. Solicite ser revisor [aquí](#). Los revisores recibirán una remuneración por completar:

- Capacitación
- Revisión y puntuación preliminar
- Participar en el Panel de revisión para sus solicitudes asignadas

Los paneles están formados por personas que representan una amplia gama de puntos de vista artísticos y culturales, así como una gran diversidad geográfica y étnica. Nuestros paneles están formados tanto por profesionales del arte como por miembros de la comunidad bien informados. La mayoría de los revisores son profesionales de las artes cualificados por sus actividades, capacitación, habilidades y/o experiencia en una o más formas de arte. Todos los paneles incluyen también al menos un miembro de la comunidad, es decir, alguien que conozca las artes y su comunidad pero que no se dedique a las artes como profesión de tiempo completo o parcial.

Los esfuerzos de reclutamiento serán apoyados por el Departamento de Desarrollo Económico en su totalidad y continuarán hasta que se formen los equipos de panel adecuados. El apoyo a la contratación incluirá:

- Boletines de noticias del departamento y medios de comunicación social
- Comunicado de prensa
- Publicaciones en los tableros de mensajes del sector
- Comisión de las Artes
- Aunque la contratación será continua, se realizarán esfuerzos adicionales de mercadeo al menos una vez al año

Composición y selección del panel

Al menos un mes antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes, el personal de Financiación Cultural seleccionará una lista de candidatos a Revisor entre las solicitudes presentadas. Se pedirá a estos revisores que completan un formulario de solicitud secundario para obtener más detalles sobre su experiencia, así como para que confirmen que estarán disponibles para participar en las fechas de

las reuniones programadas y que pueden comprometerse a revisar y puntuar las solicitudes antes de las fechas de las reuniones.

Los solicitantes pueden actuar como Revisores; sin embargo, se les asignará la revisión de solicitudes fuera de su grupo de panel (es decir, los solicitantes individuales de negocios creativos servirían en el panel de revisión de organizaciones sin fines de lucro y viceversa).

El personal de Financiación Cultural:

- Seleccionará a los mejores candidatos de la base de datos de revisores en función de las necesidades mínimas de un panel concreto.
- Contactará a los Revisores por correo electrónico. Se programará una llamada telefónica en la que el personal de Financiación Cultural repasará el proceso de revisión/compensación/responderá a cualquier pregunta. A partir de esta llamada, el revisor puede confirmar su participación y el personal de Financiación Cultural enviará los documentos/certificados del contrato para que el revisor los firme. Todos los paneles tendrán un mínimo de 4 revisores.
- Examinará y seleccionará hasta 9 posibles candidatos por panel, que serán aprobados previamente por la Comisión de las Artes.
- Los nombres y biografías de los Revisores seleccionados se presentarán a la Comisión de las Artes para su aprobación al menos un mes antes de la reunión del panel.
- El personal de Financiación Cultural verificará que los 7-9 mejores candidatos por panel estén disponibles para servir en las fechas programadas para el panel.

Los Revisores de Financiación Cultural desempeñarán un papel clave en la revisión y puntuación de las solicitudes de financiación. La mayoría de los Revisores serán personas que también tengan experiencia en el trabajo centrado en la comunidad y la equidad a través de sus prácticas personales y profesionales. La alineación con las prioridades de la Oficina de Equidad de la Ciudad será esencial para todos los Revisores de Financiación Cultural.

Nos esforzamos por incluir las siguientes características en los paneles, reconociendo que los Revisores individuales a menudo abarcarán más de una característica.

Los paneles incluirán:

- Una mezcla de Revisores locales y de fuera de la ciudad
- Una mezcla de administradores artísticos y profesionales del arte activos
- Una mezcla de experiencia en disciplinas artísticas
- Conocimiento de la equidad
- Experiencia en prácticas artísticas comunitarias
- Experiencia sin fines de lucro

Thrive/Elevate

Todos los paneles de Thrive y Elevate serán multidisciplinarios.

Agrupación de paneles

- Todos los solicitantes de Thrive
 - A los solicitantes elegibles no premiados en Thrive se les tomará en cuenta automáticamente para que sus puntuaciones se consideren para la subvención sin fines de lucro Elevate
- Solicitantes sin fines de lucro Elevate
- Solicitantes individuales/de negocios creativos Elevate
- Un mínimo de 4 Revisores examina cada solicitud.

Capacitación para Revisores (compromiso de 4 horas)

Los Revisores participantes recibirán una remuneración por la capacitación. Todos los Revisores seleccionados deberán completar tres módulos de capacitación. Estos módulos estarán disponibles en forma de vídeos y PDF.

- Capacitación en equidad
 - Incluirá un contexto de Austin
 - Debate virtual obligatorio
- Expectativas del panel, directrices del programa y rúbricas
- Capacitación técnica para utilizar el sistema de puntuación en línea para puntuar las solicitudes

Cada módulo se graba y puede consultarse en cualquier momento en nuestro sitio web.

Los Revisores deben completar todos los módulos de capacitación y asistir al debate facilitado antes de tener derecho al estipendio de capacitación.

Al término de la capacitación, el Revisor recibirá las asignaciones de las solicitudes. Dichos Revisores serán asignados como Revisores Principales y Secundarios en una selección de las solicitudes asignadas.

Los Revisores deben notificar al personal cualquier conflicto de interés conocido una vez que reciban la lista de solicitudes asignadas.

Reunión del panel de revisión (compromiso de 4 a 8 horas)

Se espera que los Revisores revisen y califiquen provisionalmente todas las solicitudes asignadas antes de la reunión del panel de revisión.

Los Revisores de Thrive y Elevate tendrán de 4 semanas para revisar y calificar todas las solicitudes asignadas.

Los Revisores deben introducir puntuaciones y comentarios provisionales en todas las solicitudes una semana antes del debate en vivo del panel.

Cada Revisor de Thrive y Elevate será asignado como Revisor Principal o Secundario a una selección de las solicitudes. El Revisor Principal deberá presentar la solicitud a todo el panel y proporcionar

comentarios detallados. El Revisor Secundario proporcionará comentarios adicionales detallados y deberá estar preparado para presentar la solicitud al panel completo en caso de que el Revisor Primario no esté disponible.

Los Revisores asistirán a una sesión virtual en vivo en la que revisarán las solicitudes con mayor puntuación (1 día de debate durante 4-8 horas).

Los solicitantes podrán ver las sesiones en vivo o solicitar el acceso a la grabación.

Los solicitantes no podrán interactuar con los Revisores durante la reunión de revisión del panel.

Expectativas del Revisor:

- Se pide a los Revisores que no empleen más de una hora en calificar cada solicitud asignada
- Cada solicitud se revisa individualmente
- Mirar más allá de los fondos
- Obligación de presentar comentarios escritos sobre cada solicitud
 - Debe estar relacionado con los criterios de evaluación
 - Debe ser una crítica constructiva
 - Debe corresponder con la puntuación numérica preliminar
- Se permite la experiencia de primera mano del solicitante
- Un Revisor y/o sus puntuaciones pueden ser rechazadas por:
 - No estar preparado
 - No completar la capacitación
 - Incumplimiento de los procedimientos/directrices del panel

Día del panel

- Panorama general de la revisión del panel
 - El personal proporcionará una visión general de las instrucciones que se han proporcionado a los Revisores antes de la revisión del panel
 - El personal también describirá los pasos para la revisión de cada solicitud
 - El personal dará un calendario para los anuncios de adjudicación
 - Se dispondrá de intérpretes no ingleses en función de las necesidades
- Se graba la reunión de revisión del panel
- Revisión en el orden proporcionado por el personal de CAD
- Una media de 5 a 8 minutos por solicitud, 10 minutos máximo
- Una vez concluida la sesión, los Revisores tienen la oportunidad de compartir sus comentarios y opiniones sobre el proceso

Revisión de las solicitudes individuales:

- Revisor principal
 - Presentación de 30 segundos y 2 a 3 minutos para comentar
- Revisor secundario
 - 1 a 2 minutos para comentar

- Abrirse a los comentarios de otros Revisores
 - Se pide a los Revisores que no repitan comentarios ya hechos
 - No todos los Revisores formularán observaciones orales sobre todas las solicitudes, pero están obligados a hacerlo por escrito sobre todas las solicitudes asignadas
- Revisar las puntuaciones provisionales si es necesario y pasar a la siguiente solicitud
- Las puntuaciones son confidenciales

El personal de CAD determinará las recomendaciones de los premios basándose en las puntuaciones medias más altas de cada programa.

SU PUNTUACIÓN

Cuando se publique el anuncio de concesión, podrá disponer de las puntuaciones de su solicitud. El solicitante puede pedir los comentarios por escrito de los Revisores, la grabación del día del panel y/o una reunión con el personal para revisar la solicitud presentada y ayudar a identificar las áreas que pueden mejorarse, en caso de que desee presentarse a un ciclo futuro.

PROCESO DE APELACIÓN

La División de Artes Culturales del Departamento de Desarrollo Económico (Economic Development Department, EDD) de la Ciudad de Austin ha adoptado un proceso de apelación para las solicitudes Thrive y Elevate rechazadas. Nexus no dispone de proceso de apelación. Los motivos de apelación se basan en el proceso de revisión del panel; por lo tanto, no hay proceso de apelación durante el Año 2 de Thrive. Los solicitantes rechazados que pidieron fondos en Elevate o Thrive pueden apelar solo por los motivos que se indican a continuación.

- Error del panelista o personal de revisión: información incorrecta por parte del personal de Financiación Cultural o de los Revisores en el momento de la puntuación, a pesar de la presencia de la información correcta como parte de la solicitud original.
- Conflicto de interés: influencia del grupo de revisión o de los Comisionados de las Artes que no han revelado intencionalmente los conflictos de interés.

No es necesario apelar toda la solicitud, sino errores específicos o conflictos de intereses. El solicitante debe poder demostrar la relación entre una de estas circunstancias y una puntuación baja o un comentario negativo del Revisor. La insatisfacción con el rechazo de una concesión o con el importe de la misma no es motivo suficiente para apelar.

Los siguientes casos NO están sujetos a una apelación

- Las opiniones subjetivas de los Revisores de solicitudes
- Las puntuaciones asignadas en el proceso de revisión de las solicitudes
- Cantidad de la concesión
- Cuestiones de elegibilidad, directrices o políticas

El proceso de apelación es una revisión de las decisiones tomadas sobre una solicitud tal y como se ha presentado. No se tienen en cuenta los nuevos datos de la solicitud ni las aclaraciones posteriores de la misma. Por favor, tenga en cuenta que incluso si se considera que una apelación tiene mérito, puede que no cambie su puntuación lo suficiente como para alcanzar la financiación. Las apelaciones exitosas solo darán lugar a una concesión de financiación si la apelación eleva su puntuación al menos al mínimo que recibió financiación en el programa al que se presentó. A continuación se describen los cuatro pasos del proceso de apelación.

1. Presentar el formulario de solicitud de apelación

Enviar el [Formulario de solicitud de apelación](#) en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la carta de notificación de la financiación de la Ciudad.

2. Determinación de los criterios de apelación elegibles

El personal de Financiación Cultural revisará las apelaciones presentadas dentro de plazo. Si se determina que cumple los criterios de apelación, la apelación pasará a la Audiencia de Apelación.

3. Audiencia de Apelación

La apelación se remitirá a la Comisión de las Artes en su próxima reunión programada, en la que se constituirá un Grupo de Trabajo de Apelaciones. La audiencia de apelación se programará en un plazo de 30 días a partir de la formación del Grupo de Trabajo de Apelaciones.

El Grupo de Trabajo podrá estar compuesto por:

- Comisionados de las Artes, que actuarán como Presidente y Vicepresidente del Grupo de Trabajo;
- Miembros del panel de revisión que revisó la solicitud;
- Director de la División de Arte Cultural o persona designada; y
- En su caso, otros miembros de la comunidad designados por la Comisión de las Artes.

Un máximo de tres (3) representantes del recurrente puede asistir a la reunión.

Una vez revisado el formulario de apelación originalmente presentado, el Grupo de Trabajo de Apelaciones preparará una recomendación a la Comisión de las Artes para su consideración en la siguiente reunión programada.

Se entregará una copia del informe del Grupo de Trabajo al recurrente y a la Comisión de las Artes. Todas las recomendaciones de apelación se presentarán a la Comisión de las Artes para su consideración.

El recurrente puede asistir a la reunión de la Comisión de las Artes en la que se votará por la recomendación. Se notificará por escrito la decisión final de la Comisión de las Artes.

La decisión transmitida al recurrente es definitiva. Solo se permite una consideración de apelación por solicitud.

4. Se aprueba la financiación de la apelación

La Comisión de las Artes y su personal tendrán en cuenta los siguientes factores a la hora de determinar el éxito

de la concesión de la apelación:

- a un nivel proporcional al de otras subvenciones similares;
- a un nivel especial en función de las prioridades de la Ciudad;
- a un nivel reducido basado en el estado actual de la actividad; o
- a un nivel ajustado en función de los fondos disponibles.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Todos los beneficiarios deben

- Presentar eventos en los Distritos del Consejo Municipal 10-1 de Austin o su ETJ.
- Todas las actividades propuestas están abiertas al público y se comercializan entre los turistas.
- La mención de la Ciudad de Austin debe aparecer en todos los materiales y anuncios de sus actividades/proyectos financiados. Debe incluir el logotipo del Departamento de Desarrollo Económico y la Declaración Publicitaria.
- Completar al menos dos vídeos de capacitación de marketing de Miles Partnership y los cuestionarios correspondientes (este requisito no se exigirá a los beneficiarios que hayan visto los 6 vídeos y completado los 6 cuestionarios correspondientes en un periodo de financiación anterior).
- Completar el cuestionario de orientación y el acuerdo previo a la subvención.
- Presentar prueba de la cobertura del seguro según lo determinado por la Evaluación de Seguros.

REQUISITOS DE SEGURO

Los solicitantes contratados están obligados deben tener un seguro, según se determine en una evaluación de seguros realizada durante el proceso de contratación. Se debe presentar un certificado de seguro actualizado antes de firmar el contrato. Los certificados de seguro deben ser redactados por una empresa con licencia para ejercer su actividad en el Estado de Texas en el momento de la emisión de la póliza y deberán ser aceptados por la Ciudad.

El seguro es un gasto presupuestario elegible y, como tal, debe investigarse antes de presentar cualquier propuesta presupuestaria para que pueda incluirse en el presupuesto del proyecto. Los requisitos

específicos del seguro se encuentran en los resultados de la evaluación del seguro (realizada en la fase previa al contrato) y en el contrato. A continuación se incluyen los requisitos generales.

Seguro de responsabilidad general comercial con un límite único combinado mínimo de 500.000 dólares por suceso para las Coberturas A (daños corporales y materiales) y B (daños personales y publicitarios). La póliza también debe proporcionar una cobertura contractual y general para los contratistas independientes. Se deben añadir tres aprobaciones a favor de la Ciudad de Austin: 1) seguro adicional, 2) renuncia a la subrogación y 3) aviso de cancelación de 30 días.

Seguro de responsabilidad civil de automóviles para todos los vehículos propios, ajenos y alquilados con un límite único combinado mínimo de \$500.000 por incidente. Se deben añadir tres aprobaciones a favor de la Ciudad de Austin: 1) seguro adicional, 2) renuncia a la subrogación y 3) aviso de cancelación de 30 días.

En el caso de que el Contratista sirva bebidas alcohólicas a personas con fines de entretenimiento, el Contratista deberá tener una **Cobertura de responsabilidad civil del anfitrión por alcohol** de \$500.000 por reclamo. En caso de que el Contratista venda bebidas alcohólicas, el Contratista deberá tener una **Cobertura de responsabilidad civil por alcohol o Cobertura de responsabilidad civil de la Ley Dram Shop** de 500.000 dólares por reclamo.

Seguro de indemnización por accidentes de trabajo y de responsabilidad civil del empleador para todas las actividades que se realicen en las instalaciones de la Ciudad \$100.000 de lesiones corporales por accidente, \$500,000 por lesiones corporales con límite de póliza por enfermedad y \$100.000 por lesiones corporales por enfermedad de cada empleado. Se añadirán dos endosos a favor de la Ciudad de Austin: 1) renuncia a la subrogación y 2) aviso de cancelación de 30 días. *Excepción: Las reservaciones hechas a través del Departamento de Parques y Actividades Recreativas (Parks and Recreation Department, PARD) de la Ciudad de Austin incluyen una renuncia a la indemnización por accidente laboral. Se requiere la confirmación de sus reservaciones en cualquier sitio administrado por el PARD para renunciar al requisito de indemnización de los trabajadores.*

En el certificado de seguro se deben incluir los siguientes datos:

1. Oficina correcta del asegurador,
2. Lugares y operaciones a los que se aplica el seguro, y
3. Fecha de vencimiento de la cobertura.

Se requieren las siguientes aprobaciones:

1. City of Austin, Economic Development Department, Cultural Arts Division, 5202 E Ben White Blvd, Suite 400, Austin, TX 78741 como asegurado adicional,
2. Renuncia a la subrogación a favor de la Ciudad de Austin, y

3. Cláusula de cancelación de 30 días que obligue a la compañía de seguros a notificar a Cultural Arts Division Office and City Purchasing Office, Insurance Processing, 124 W 8th St, Ste 310, Austin, Texas 78701, las cancelaciones o cambios materiales.

REQUISITOS DE MERCADEO

Los beneficiarios deberán publicar todos los eventos y proyectos financiados por la Ciudad en el calendario artístico de Visit Austin: <https://www.austintexas.org/things-to-do/arts/submit-event/>

Los beneficiarios también deberán reconocer el apoyo de la Ciudad en todos los materiales y medios de comunicación correspondientes utilizando el logotipo del Departamento de Desarrollo Económico y/o la declaración publicitaria oficial.

Completar al menos dos vídeos de capacitación de marketing de Miles Partnership y los cuestionarios correspondientes (este requisito no se exigirá a los beneficiarios que hayan visto los 6 vídeos y completado los 6 cuestionarios correspondientes en un periodo de financiación anterior).

ATRAER EL TURISMO CULTURAL

Las siguientes sugerencias son ejemplos de formas en las que se puede avanzar en el alcance de su proyecto al tiempo que se refuerza el impacto en el turismo cultural de Austin:

- <https://www.austintexas.org/things-to-do/arts/submit-event/> Publique sus eventos en el calendario de eventos de Visit Austin a través del [enlace especial para los beneficiarios de subvenciones del EDD](#).
- Vea los Webinars de marketing turístico de Miles Partnership:
 - El viajero de hoy y los recursos disponibles en Visit Austin
 - Maximizar la exposición con anuncios en línea
 - Optimización de sitios web y motores de búsqueda para pequeñas empresas
 - Mejores prácticas de vídeo vertical y de formato corto
 - Aprovechar la IA generativa para la redacción de contenidos y el marketing
 - Primeros pasos: Publicidad de pago en Facebook, Instagram y Google
- Cree un sitio web fresco y atractivo con información actualizada regularmente sobre su programación para informar a los visitantes y hacer que vuelvan a por más información.
- Siga las mejores prácticas de [Optimización para motores de búsqueda](#) (Search Engine Optimization, SEO) para asegurarse de que Google dé prioridad a su sitio web para sus usuarios.
- Cree un presupuesto para una campaña social pagada o de búsqueda pagada (pago por clic) para dirigirse a posibles visitantes, lo que facilita que los visitantes encuentren su programación cuando busquen cosas que hacer en Austin. ¡Incluso un pequeño presupuesto puede llegar muy lejos!
- Sugiera hoteles cercanos en su sitio web y en sus materiales promocionales.
- Negocie con un hotel cercano un bloque de habitaciones con descuento para visitantes o artistas visitantes. Promocione esta tarifa reducida en sus materiales de marketing.

- Comparta la información sobre la programación con los conserjes de los hoteles cercanos. Para ponerse en contacto con el personal del Centro de Visitantes de Austin, envíe un correo electrónico a TourDesk@VisitAustin.org
- Invite a personal del sector turístico y hostelero, personas influyentes y medios de comunicación locales a asistir a sus eventos. Anímelos a convertirse en portavoces de su organización o sus proyectos.
- Entregue materiales del programa en centros de visitantes locales y regionales. El Centro de Visitantes de Austin cobra una pequeña tarifa por exponer folletos o carteles. Póngase en contacto con TourDesk@VisitAustin.org para informarse.
- Coordine la comercialización colectiva con organizaciones y proyectos similares o comparables mediante anuncios en publicaciones y sitios web.
- Publique sus eventos en los calendarios de eventos locales. Muchos sitios de eventos exigen que se registre antes de crear una presentación de eventos y pueden requerir varios días de antelación. Posibilidades: [365 Things Austin](#), [Austin Chronicle](#), [Austinot](#), [CultureMap](#), [Do512](#).
- Cree una estrategia de difusión en las redes sociales para el desarrollo de audiencias relacionadas con el turismo. Los visitantes suelen tardar entre 30 y 60 días desde la inspiración inicial hasta la reservación o la llegada al destino, así que comercialice sus eventos lo antes posible.
- Asista a oportunidades de educación del sector de turismo. Ideas: [American Hotel and Lodging Association](#), [Downtown Austin Alliance](#), [Miles Partnership](#), [Texas Travel Alliance](#)
- Para obtener más orientación, acceda al [Kit de herramientas HOT](#) de Texans for the Arts.

ACCESIBILIDAD

Se anima a los solicitantes a proporcionar un acceso más amplio mediante la interpretación en lenguaje de señas, dispositivos de escucha asistida, subtítulos u otros servicios de accesibilidad. La guía de recursos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) puede encontrarse en <https://atxgo.org/ada-toolkit/>. Referirse al PDF “Access Resources in Central Texas” para encontrar proveedores locales que ofrezcan servicios de accesibilidad.

Oficina del Programa para Estadounidenses con Discapacidades de la Ciudad de Austin

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) es una ley de derechos civiles que se promulgó el 26 de julio de 1990. La ADA garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades en arreglos públicos, empleo, transporte, servicios de la administración estatal y local y telecomunicaciones.

Como una de las ciudades más accesibles de los Estados Unidos, la Oficina del Programa ADA de Austin se asegura de que todos los servicios y programas de la ciudad sean accesibles para todas las personas, incluidas las discapacitadas.

<https://www.austintexas.gov/department/americans-disabilities-act-office>

REQUISITOS DE INFORMACIÓN

Los beneficiarios deberán presentar un informe anual. Nexus y Elevate tendrán un informe final anual. Thrive elaborará un Informe Provisional al final del primer año y un Informe Final al término del segundo.

Informe final

Deberá presentarse un Informe Final en un plazo de treinta días a partir de la fecha de finalización de la actividad. Se pondrán a disposición de los interesados talleres sobre cómo completar su informe y se podrá encontrar material de apoyo en la Biblioteca del Contratista. El informe requerirá, pero no se limitará a:

- Prueba de que se ha gastado la concesión
- Datos de la audiencia
- Prueba de que las actividades financiadas se han ejecutado
- Prueba de que se han cumplido los requisitos de mercadeo
- *(Solo en Thrive)* Evaluación final de los objetivos y del programa con el administrador del contrato asignado

Informe provisional *(solo para Thrive)*

El Informe Provisional será utilizado por el personal de CAD para actualizar y revisar su contrato según sea necesario para cualquier cambio en el segundo año. El desembolso del 10% restante del contrato de ese año no se efectuará sin la aprobación del Informe Provisional presentado. El informe requerirá, pero no se limitará a:

- prueba del primer año de concesión gastada
- datos de la audiencia
- prueba de que las actividades financiadas han ocurrido
- prueba del uso de la declaración publicitaria y el logotipo requeridos
- revisión de la evaluación de los objetivos provisionales con el administrador del contrato asignado
 - información actualizada sobre las actividades financiadas en el Año 2
 - información actualizada sobre los objetivos de desarrollo organizativo y profesional del Año 2

Informe inicial *(solo Thrive)*

El personal de la División de Artes Culturales utilizará un Informe Inicial para establecer una base de datos e información sobre los objetivos autodefinidos de la organización. Esta evaluación se desarrolla a través de una conversación sobre las áreas de especialización existentes en la organización y el interés en compartir esas habilidades a través de oportunidades de aprendizaje colaborativo, así como las posibles conexiones de red que la organización espera aprovechar durante el período de tiempo de la cohorte. Esta evaluación se utilizará en la planificación de las oportunidades de la cohorte Thrive y

para realizar un seguimiento de los avances durante las fases de Informe Provisional y Final de la subvención.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los siguientes términos se ofrecen para ayudar a los solicitantes del programa a entender mejor nuestros objetivos y prioridades. Algunos de estos términos se mencionan directamente en las directrices del programa. Estos términos y definiciones se desarrollaron para los programas de Financiación Cultural por el personal de la División de Artes Culturales en colaboración con la Oficina de Equidad de la Ciudad de Austin y se han extraído de los siguientes recursos:

Grantmakers in the Arts (Donantes en las Artes) - <https://www.giarts.org/racial-equity-arts-funding-statement-purpose>

Americans for the Arts (Estadounidenses a favor de las Artes) - <https://www.americansforthearts.org/about-americans-for-the-arts/our-statement-on-cultural-equity>

American Civil Liberties Union (Sindicato de Libertades Civiles de los Estadounidenses) - <https://www.aclu.org/other/kimberle-williams-crenshaw-ira-glasser-racial-justice-fellow>

Race Forward (Carrera hacia adelante) - <https://www.raceforward.org/about/what-is-racial-equity-key-concepts>

Racial Equity Tools (Herramientas de equidad racial) - <https://www.racialequitytools.org/glossary>

National Assembly of State Arts Agencies (Asamblea Nacional de las Agencias de Artes del Estado) - https://nasaa-arts.org/nasaa_research/inclusive-language-guide/#framing

The People's Institute of Survival and Beyond (El Instituto de Supervivencia y Más de la Gente) - <https://pisab.org/>

La Herramienta antidesplazamiento de equidad racial (Racial Equity Anti-Displacement Tool) de la Ciudad de Austin.

The University of Texas at Austin, Uprooted Report (La Universidad de Texas en Austin, Informe sobre el desarraigo) - <https://sites.utexas.edu/gentrificationproject/..austin-uprooted-report-maps/>

Alcance a la comunidad

Un compromiso demostrado de ampliar los servicios o beneficios a las comunidades tradicionalmente subrepresentadas por las artes, definido por:

1. participación proveniente de la comunidad desatendida,
2. proporcionar recursos, y
3. colaborar con los artistas de la comunidad existentes.

Nota sobre el alcance a la comunidad: no es lo mismo que la inclusión y el alcance a la comunidad sin la inclusión y el poder de decisión compartido no se considera una métrica para la equidad. Para más información, ver las definiciones de inclusión, poder de decisión y equidad

Apropiación (Apropiación Cultural)

Es el robo de elementos culturales -incluidos los símbolos, el arte, el idioma, las costumbres, etc.- para el propio uso, la mercantilización o el beneficio, a menudo sin haber vivido, comprendido, reconocido o respetado su valor en la cultura original. Esto se debe a la suposición de que la cultura dominante (es decir,

la blanca) tiene derecho a apropiarse de otros elementos culturales. La apropiación cultural puede producirse sin pensar o sin intención de dañar, pero sigue siendo perjudicial.

Artes culturales

El uso consciente de la habilidad y la imaginación creativa, especialmente en la producción de objetos estéticos (música, danza, teatro, arte popular, literatura, arte escénico, arte visual, medios de comunicación, etc.).

Arts and Cultural Organization (Organización Artística y Cultural)

Una organización que tiene el estatus Federal 501(c) o está constituida en el Estado de Texas, y su misión principal es producir, presentar o promover las artes y la cultura. Más del 50% de su programación deben ser actividades artísticas y culturales.

Colaborador creativo

Un colaborador creativo que participa en la dirección creativa del proyecto o propuesta.

Comercial

Una actividad artística/de proyectos preparada, realizada o actuada con el único o principal énfasis en la vendibilidad, el beneficio o el éxito de un producto o servicio.

Desplazamiento cultural

El desplazamiento cultural se produce a través de cambios en los aspectos de un barrio que han proporcionado a los residentes de largo plazo un sentido de pertenencia y han permitido a los residentes vivir sus vidas de manera familiar. A medida que progresa la escala del cambio residencial, y las tiendas y servicios cambian para concentrarse en los nuevos residentes y los residentes que quedan pueden tener una sensación de desarraigo a pesar de estar físicamente en el barrio. Esto también puede reflejar el carácter racial o étnico cambiante del barrio, no solo su composición de clases.

Diversidad

Incluye todas las formas en que las personas difieren, abarcando las distintas características que hacen que un individuo o grupo sea diferente a otro. Los individuos pueden afiliarse con identidades múltiples. La diversidad por sí sola como estrategia no conducirá a la equidad. Por ejemplo, la Acción de Justicia Racial de Baltimore (Baltimore Racial Justice Action) afirma: “La diversidad guarda silencio sobre el tema de la equidad. Por tanto, en un contexto de lucha contra la opresión, la cuestión no es la diversidad, sino la equidad. A menudo, cuando se habla de diversidad, se piensa solo en los grupos “no dominantes””.

Una nota importante sobre la diversidad: centrarse en la diversidad, sin abordar la equidad, puede ser superficial y problemático. Centrar la equidad puede beneficiar a todos. Se puede tener diversidad sin inclusión (por ejemplo, el tokenismo, la asimilación). No puede haber inclusión sin diversidad. Centrarse en la inclusión lleva más lejos que centrarse solo en la diversidad. Asimismo, se puede tener diversidad, pero no equidad. Por ejemplo, se puede tener una clase o escuela diversa, pero si la mayoría de los estudiantes

blancos están en las clases avanzadas, mientras que los niños de color son colocados en su mayoría en las clases de recuperación y se enfrentan a suspensiones desproporcionadas, no hay equidad.

Entidades basadas en la comunidad

Dichas entidades incluyen, pero no se limitan, a organizaciones o grupos de base cultural. Las entidades de base comunitaria también podrían incluir grupos u organizaciones que representen a las comunidades LGBTQIA y de discapacitados, organizaciones sin fines de lucro, urbanizaciones de viviendas asequibles y similares.

Equidad

Identificar y eliminar las barreras que han impedido la plena participación de algunos grupos para garantizar el trato justo, el acceso, la oportunidad y el avance de todas las personas. La equidad garantiza que los resultados en las condiciones de bienestar mejoren para los grupos marginados, elevando los resultados para todos. Mejorar la equidad implica aumentar la justicia en los procedimientos y procesos de las instituciones o sistemas, así como en su distribución de recursos. Abordar los problemas de equidad exige comprender las causas fundamentales de las disparidades de resultados en nuestra sociedad.

Una nota importante sobre la equidad: “trato justo” o justicia no es lo mismo que equidad. El acceso a los mismos recursos sin el reconocimiento y los ajustes directos de los desequilibrios que han existido históricamente y que existen actualmente con esos recursos no dará lugar a la equidad.

Equidad cultural

Incorpora los valores, políticas y prácticas que garantizan que todas las personas -incluidas, entre otras, las que han estado históricamente subrepresentadas por motivos de raza/etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, género, identidad de género, situación socioeconómica, geografía, condición de ciudadanía o religión- estén representadas en el desarrollo de la política artística; el apoyo a los artistas; el fomento de lugares de expresión accesibles y prósperos; y la distribución justa de los recursos programáticos, financieros e informativos. Lograr la equidad cultural requiere la inclusión y la inversión directa en las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico.

Equidad racial

Es la condición que se alcanzaría si la identidad racial de uno ya no predijera, en un sentido estadístico, cómo le va a uno. La equidad racial es una parte de la justicia racial. La equidad racial exige que trabajemos para abordar las causas fundamentales de las desigualdades y no solo su manifestación. Esto incluye la eliminación de políticas, prácticas, actitudes y mensajes culturales que refuerzan los resultados diferenciales por raza o no los eliminan. La inclusión de las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico es esencial para avanzar hacia la equidad racial.

Equidad racial filantrópica

La equidad racial en la financiación es la inversión de recursos sociales y financieros en políticas, prácticas y acciones que produzcan un acceso, poder y resultados equitativos para las comunidades de color, en particular, las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, de Medio Oriente y de las islas del Pacífico.

Experiencia vivida

Tener un conocimiento personal sobre una comunidad que se obtiene a través de la participación directa y de primera mano en los acontecimientos cotidianos, en lugar de a través de representaciones construidas por otras personas o de las propias observaciones de esa comunidad. Tener una experiencia vivida de/en una comunidad implica que el individuo es miembro y representante de esa comunidad, que el individuo tiene una conexión generacional con la historia y el legado de esa comunidad.

Gastos de capital

Dinero gastado por un negocio u organización en adquirir o mantener activos fijos como equipos, instrumentos, etc. Cualquier gasto de capital individual superior a \$2,000 debe ser aprobado previamente por el administrador de contratos de personal para garantizar el cumplimiento del contrato y de la política de la Ciudad. Los gastos de capital incluyen, sin limitaciones, la compra, reparación o renovación de equipos o propiedades como sistemas de bocinas, asientos de teatro, obras de arte, etc. Estos son ejemplos y no una lista exhaustiva. Póngase en contacto con el administrador de su contrato para obtener más información sobre gastos específicos.

Identidad racial y étnica

La conciencia y la experiencia de un individuo de ser miembro de un grupo racial y étnico; las categorías raciales y étnicas que un individuo elige para describirse a sí mismo basándose en factores como la herencia biológica, apariencia física, afiliación cultural, socialización temprana y experiencia personal.

Inclusión

Incorporar de forma auténtica a personas y/o grupos tradicionalmente excluidos a los procesos, actividades y toma de decisiones/políticas de modo que se comparta el poder. La inclusión es el acto de crear entornos en los que cualquier individuo o grupo pueda ser y sentirse acogido, respetado, apoyado y valorado para participar plenamente. Por ejemplo, la inclusión de las comunidades de color requiere que esas comunidades tengan un poder de decisión legítimo: si el poder de decisión sigue siendo predominantemente de las partes interesadas blancas, entonces no es una auténtica inclusión.

Una nota importante sobre la inclusión: mientras que un grupo inclusivo es por definición diverso, un grupo diverso no siempre es inclusivo. Cada vez más, el reconocimiento del prejuicio inconsciente o “implícito” ayuda a las organizaciones a ser deliberadas a la hora de abordar las cuestiones de inclusión. Se puede tener diversidad sin inclusión (por ejemplo, el tokenismo, la asimilación). No puede haber inclusión sin diversidad. Centrarse en la inclusión lleva más lejos que centrarse solo en la diversidad.

Ingresos ganados

Ingresos obtenidos por la venta de artículos o servicios, como entradas, concesiones y alquiler de espacios o equipos. Los donativos y las subvenciones se consideran ingresos no ganados.

Ingresos no ganados

Ingresos procedentes de donaciones, como subvenciones y contribuciones de donantes.

Institución cultural

Los programas de Financiación Cultural la definen como una organización sin fines de lucro cuya misión principal es presentar y producir actividades artísticas y culturales, tiene un alto grado de sostenibilidad financiera, cuenta con contribuciones bien establecidas orientadas a las relaciones y se considera parte indispensable de una comunidad. Es importante señalar que una organización puede ser una parte indispensable de la comunidad pero no haber recibido el apoyo financiero histórico necesario para alcanzar el estatus de institución cultural tal y como se define aquí.

Una institución cultural tendrá acceso fiable y coherente a múltiples tipos de estos atributos distintivos, incluyendo, sin limitaciones:

- múltiples empleados remunerados a tiempo completo, incluido el personal de desarrollo y mercadeo, a menudo con acceso a prestaciones laborales como seguro médico y/o permisos remunerados
- una dotación y/o reservas de efectivo
- una diversidad de subvenciones de apoyo de operación
- patrocinio empresarial y donaciones privadas constantes
- ingresos constantes (que representan un porcentaje importante del presupuesto anual)
- una ubicación permanente en forma de vivienda propia o un contrato de alquiler a largo plazo (más de 10 años), arrendamiento controlado
- una diversidad de fondos para campañas de capital o infraestructura física (subvenciones, contratos gubernamentales, individuales y corporativos)
- la afiliación a redes del sector, como Americans for the Arts, a base de cuotas

Interseccionalidad

El término interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw para destacar las vulnerabilidades superpuestas que están en juego en la configuración de las oportunidades de vida de algunas de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, por ejemplo: las mujeres pobres, de color y/o indocumentadas. La interseccionalidad describe las varias maneras en las que diversas formas de discriminación pueden cruzarse, creando vulnerabilidades particulares para algunos. Las vulnerabilidades relacionadas con el racismo sistémico e institucional son una parte integral de la interseccionalidad.

Jurisdicción extraterritorial (Extra Territorial Jurisdiction, ETJ)

El área no incorporada que es contigua a los límites corporativos de Austin y se encuentra dentro de cinco millas de esos límites. Utilice [este mapa](#) para determinar si una ubicación se encuentra en Austin Propósito Completo y/o Austin ETJ.

Justicia racial

Es una visión y transformación de la sociedad para eliminar las jerarquías raciales y avanzar en la liberación colectiva de la gente de color. Trabajar para garantizar que los negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, habitantes de Oriente Medio y de las islas del Pacífico, en particular, tengan la dignidad, los recursos, el poder y la autodeterminación necesarios para prosperar plenamente.

Marginalización

Proceso social por el que se aleja (intencionadamente o no) a individuos o grupos del acceso al poder y a los recursos y se les considera insignificantes, periféricos o menos valiosos/privilegiados para una comunidad o sociedad “mayoritaria”. Este término describe un proceso social, por lo que no implica una falta de agencia. Los grupos o personas marginadas son los excluidos de la vida social, económica, cultural o política. Por ejemplo, las comunidades de color, LGBTQIA y de discapacitados suelen ser objeto de marginalización.

Marginalización institucional

Las formas en que las políticas y prácticas institucionales (como las estructuras e instituciones gubernamentales, sin fines de lucro y corporativas) contribuyen a la marginalización de los grupos comunitarios vulnerables y contribuyen a los diferentes resultados de estos grupos. Por ejemplo, las comunidades de color, LGBTQIA y las comunidades de discapacitados suelen sufrir los efectos negativos de la marginalización institucional.

Negocios creativos

Un negocio creativo es un individuo o un grupo cuyas actividades principales se basan en el arte y la cultura y no tiene estatus 501(c) sin fines de lucro. Los negocios creativos con presupuestos de operación anuales de \$500,000 o menos pueden presentar su solicitud como individuo o grupo artístico en Elevate. Los negocios creativos con presupuestos de operación anuales de \$150,000 o menos pueden presentar su solicitud en Nexus.

No comercial

Una actividad que no es comercial tal y como se define en Comercial en esta sección.

Nuevo solicitante

Una organización o artista que no haya recibido fondos a través de los programas de financiación cultural de la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin en los últimos cinco años fiscales.

Organización de base cultural

Una organización artística dirigida por y para miembros de una cultura específica, según los elementos comúnmente utilizados de ese término. Una organización artística cuyos esfuerzos artísticos reflejan la administración de un patrimonio cultural profundamente arraigado, tal y como se refleja en las costumbres, tradiciones, idioma, historia, arte e instituciones del grupo representado.

Organización del legado

Una organización que tiene más de 10 años y que se considera una parte importante de la comunidad cultural de Austin.

Nota: una organización de legado no se considera lo mismo que una “institución cultural” a efectos de estos programas de financiación.

Organización no artística

Una organización sin fines de lucro 501(c) cuya misión y propósito principal no esté relacionado con las artes, incluso si la organización tiene un historial documentado de proporcionar programas y/o servicios artísticos dentro de la Ciudad de Austin y/o su Jurisdicción Extraterritorial.

Nota: Las organizaciones no artísticas no pueden optar a ningún programa de Financiación Cultural. Los solicitantes preocupados por su elegibilidad deben ponerse en contacto con el personal de Financiación Cultural para que les ayuden a determinar su elegibilidad.

Organización sin fines de lucro

Organización exenta de impuestos en virtud de la sección 170(c) del Código de Ingresos Internos de 1954 en su versión modificada (estatus 501(c)) que garantiza que ninguna parte de los ingresos netos beneficia a un particular. El estatus puede estar en proceso en el momento de la solicitud, pero debe confirmarse antes de la fecha límite de solicitud.

Patrocinador fiscal

Una corporación sin fines de lucro con estatus 501(c) que solicita apoyo financiero en nombre de otra organización o individuo para que este pueda recibir los beneficios de la exención fiscal. El Patrocinio fiscal puede adoptar diversas formas, pero en todos los casos el Patrocinador fiscal asume la responsabilidad de las partes externas de que la financiación se utilice para fines de caridad exentos de impuestos, tal como se definen en el Código de Ingresos Internos.

Poder para tomar decisiones

La capacidad de un individuo y/o una comunidad para nombrar, definir, decidir, influir y establecer o cambiar las normas, políticas y reglas que favorecen sus propias causas e intereses. El poder de decisión puede manifestarse a nivel personal, social, institucional o estructural:

- Poder personal: Autodeterminación. Poder que un individuo posee o construye en su vida personal y en sus relaciones interpersonales.

- Poder social: Autodeterminación comunitaria. Una organización colectiva de base del poder personal. Poder que los grupos sociales poseen o construyen entre ellos para determinar y dar forma a sus vidas colectivas.
- Poder institucional: Poder para crear y dar forma a las normas, políticas y acciones de una institución. Tener poder institucional es ser un tomador de decisiones o tener gran influencia sobre un tomador de decisiones de una institución.
- Poder estructural: Tener poder estructural es crear y dar forma a las normas, políticas y acciones que rigen las instituciones múltiples e interconectadas o una industria.

Poner en marcha la equidad

Cambiar el poder y el acceso a los recursos para promover un cambio de sistemas transformador y equitativo. Este cambio implica la creación de relaciones compartidas dentro y a través de la amplitud (todas las funciones) y la profundidad (arriba y abajo de la jerarquía) de las organizaciones y los sectores. En conjunto, esto cambia las normas, prácticas, cultura y hábitos de pensamiento dentro de una organización y los resultados producidos por la misma. La operacionalización exige abordar directamente el racismo sistémico y estructural en nuestras organizaciones y sectores.

Precio justo de mercado

El salario típico para un trabajo específico en Austin. La tarifa estándar de la División de Música y Entretenimiento es de **\$200 por hora, por artista**. [Ver también Salario digno](#) y Salario equitativo.

Prejuicios implícitos

También conocidos como prejuicios inconscientes u ocultos, los prejuicios implícitos son asociaciones negativas que las personas tienen sin saberlo. Se expresan de forma automática, sin percepción consciente. Aunque los individuos pueden no ser conscientes de que esos prejuicios existen en su interior, los estudios han indicado que los prejuicios implícitos afectan las actitudes y acciones de los individuos, creando implicaciones en el mundo real. En particular, los prejuicios implícitos pueden anular, incluso inconscientemente, el compromiso declarado de un individuo con la igualdad y la justicia, produciendo un comportamiento que se aleja del aliancismo/apoyo que muchas personas profesan.

Principales grupos de interés

Las personas profundamente impactadas por su trabajo, que pueden ser su público, miembros de la comunidad y/o artistas y administradores participantes. Estos “principales grupos de interés” son identificados y nombrados por el solicitante.

A efectos de este programa, los principales grupos de interés que recibirán prioridad son grupos comunitarios que estén en riesgo inmediato de supresión cultural y desplazamiento en Austin y/o hayan sido marginados en materia institucional y poco financiados por la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin. Cualquier referencia a los “principales grupos de interés” en la solicitud de un programa y en la rúbrica de puntuación se referirá a los grupos comunitarios que cumplen con esta definición y que han sido identificados directamente por el solicitante.

Puede referirse a las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico, así como a las comunidades LGBTQIA y de discapacitados.

NOTA: El público al que se atiende NO es lo mismo que los “principales grupos de interés”, ya que el público al que se atiende puede incluir o no a las comunidades que están en riesgo inmediato de supresión y desplazamiento cultural dentro de Austin y/o que han sido marginadas institucionalmente.

Proyecto patrocinado

El individuo o grupo que está bajo el paraguas de la organización 501(c), o Patrocinador Fiscal.

Nota: Los proyectos patrocinados no son elegibles para solicitar programas que requieren la condición sin fines de lucro, como el programa Thrive o la subvención para organizaciones de Elevate. Los proyectos patrocinados solo pueden solicitar Nexus o Elevate para individuos y negocios creativos.

Proyectos de artistas individuales

Obra, actividades o servicios artísticos creados/interpretados por un artista individual, o un conjunto de artistas no organizados formalmente como grupo. Un grupo de artistas que colabora en un proyecto no se considera necesariamente un grupo formalmente organizado. Algunos ejemplos de organización formal son la constitución de una organización sin fines de lucro o la creación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nota: Los proyectos de artistas individuales no son elegibles para el programa Thrive.

Público al que se sirve

El público en general, grupos comunitarios, barrios, asistentes y personas que reciben apoyo de las actividades propuestas por el solicitante.

Nota sobre el público al que se sirve: no es lo mismo que el servicio a los grupos clave (grupos comunitarios en consonancia con los objetivos de equidad de la Ciudad). Para más información, consulte la definición de circunscripciones clave.

Racismo

La combinación de prejuicios raciales y poder institucional. Como lo describe el Dr. Maulana Karenga, la raza es “una clasificación engañosa creada por los europeos en la época de la expansión colonial para asignar el valor humano y el estatus social utilizándose a sí mismos como modelo de humanidad, con el fin de legitimar el poder y el privilegio de la piel blanca”. Los impactos negativos del racismo en los Estados Unidos de América se sienten con mayor frecuencia en las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico.

Racismo estructural

Cuando las políticas, las prácticas y los procedimientos de diversas instituciones funcionan mejor para las personas blancas en detrimento de las personas de color (incluso si no es intencional) por décadas y generaciones. El racismo estructural ha creado un sistema de gran alcance con un impacto devastador en

las comunidades de color. Los impactos negativos del racismo estructural en los Estados Unidos de América se sienten con mayor frecuencia en las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, de Medio Oriente y de las islas del Pacífico.

Racismo sistémico

Relación entre los niveles individual, institucional y estructural que funcionan como un sistema de racismo. Estos diversos niveles de racismo operan juntos en un modelo de fila india y funcionan juntos como un sistema completo. Estos niveles son:

- Individuales (dentro de las interacciones entre personas)
- Institucionales (dentro de las instituciones y sistemas de poder)
- Estructurales o sociales (entre instituciones y en toda la sociedad)

Los impactos negativos del racismo sistémico en los Estados Unidos de América se sienten con mayor frecuencia en las comunidades de negros/afroamericanos, nativos americanos, asiáticos, hispanos/latinos, del Medio Oriente y de las islas del Pacífico. La inclusión de estas comunidades en la lucha contra el racismo sistémico es esencial.

Representación

Garantizar que la comunidad a la que se presta el servicio se beneficia del acceso total, la participación empoderada, la verdadera pertenencia, la toma de decisiones y el reparto de poder en relación con el poder institucional y estructural de una organización.

Salario digno

Un salario digno es el ingreso mínimo necesario para que las personas puedan cubrir sus gastos básicos de subsistencia sin depender de la asistencia pública, teniendo en cuenta el costo de la vida en una zona específica. A partir de octubre de 2023, se reconoce un salario mínimo de **\$20.80 por hora** como [salario digno](#) en Austin. Ver también **Salario equitativo** y **Tarifa justa del mercado**.

Salario equitativo

Un salario equitativo es una compensación justa y equitativa por el trabajo, que garantiza que las personas con funciones y contribuciones laborales similares reciban una retribución comparable, libre de discriminación por factores como el sexo o la raza. En estos programas de subvenciones no hay una remuneración mínima definida, pero debe compensar a quienes participen en la producción de sus actividades (esto incluye a administradores y artistas). Consulte las definiciones de **Salario digno** y **Salario justo de mercado** para ver ejemplos de tarifas salariales.

Supresión cultural

La supresión cultural ocurre cuando, debido al desplazamiento cultural, desaparecen aspectos clave de los barrios que permiten a los residentes actuales y futuros sentirse como en casa. Los residentes actuales y futuros pierden el acceso a las oportunidades del barrio y la escala del cambio suprime aspectos clave del barrio que permiten a los residentes sentirse como en casa.

Tokenismo

El tokenismo da prioridad a la apariencia de diversidad sobre la inclusión significativa y es un racismo encubierto. El racismo requiere que los que están en el poder mantengan sus privilegios ejerciendo la fuerza social, económica y/o política contra las personas de color (POC). El tokenismo da a los que están en el poder la apariencia de no ser racistas e incluso de ser campeones de la diversidad porque reclutan y utilizan a las POC como accesorios raciales. Algunos ejemplos son:

- Reclutar POC para puestos de liderazgo, pero mantener todo el poder con los responsables de la toma de decisiones que no son POC.
- Contratar solo a POC para “cosas” de POC.
- Convocar “Consejos de Diversidad” especiales, pero sin crear un liderazgo POC en su Consejo principal.
- Utilizar el POC como su boquilla y escudo contra otros POC.

Turismo cultural

El uso de las artes escénicas y visuales, así como de la comida, festivales, arquitectura y otros fenómenos que contribuyen a la vitalidad cultural de una ciudad, con el fin de atraer a los turistas a una ciudad/región geográfica específica.

Turista

Una persona que viaja desde su residencia a otro municipio, condado, estado o país por placer, recreación, educación o cultura (Código Fiscal del Estado de Texas, Capítulo 351(p.1)).